En la ciudad de cartagena a seis de Julio de
mil y seiscientos y treinta y cinco años los se-
ñores cartagenas se juntaron a cavildo de la nacion
a saber el señor Fernando Montenegro alcalde
mayor Vicente Ynocente Francisco Alvarez Dorgine
ro Sigue Francisco Roca Lorenzo Juan Fran.co Valero Joa-
chin Segado regidores y Rafael Roche y Juan
de Mesta jurados y juntos acordaron lo sig.te
en tiempo antonbidal juralos

carta de la ciudad de murzia

La ciudad acuerda que la carta que se a escrito por
la ciudad de murcia por estar ausente los señores
comisarios la despache a la diputacion de murcia
el señor Francisco Roca Reg.or y la despache con propio
y lo que costare el mayordomo de propios los pa-
gue por sedulas de su m.d

Bentajas de las guardas

En este ayuntam.to se presento peticion para la
paga de las bentajas de las guardas y la ciudad
cordo que el señor capitan Juachin segado capitan
de guardas haga que el mayordomo de propios
lleben memoria al señor alcalde mayor
para que con bista dellas se procure cobrar del
mas abonado para que se despachen las guardas

se escriba a su m.d sobre las quatro galeotas

El S.r alcalde mayor dixo que a la ciudad es
notorio el tiempo que aque estan en esta costa
las cinco galeotas de moros y como totalmente
tienen quitado el comercio desta ciu.d y estan tan
seguros que en barcos pueden sin riesgo traerle